

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 12

INVITACIÓN A COTIZAR NO.06 DE 2017

OBJETO:

"CONSTRUCCION DE LA CASA MALLA PARA INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

Grupo A: La construcción de la casa malla grupo A para investigación en Biotecnología en la Universidad Tecnológica de Pereira que comprende la realización de obras preliminares, de cimentación, acabados arquitectónicos, estructura metálica y cubierta dentro del marco del proyecto "Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicada a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda"

Grupo B: Obra es adecuar el funcionamiento y las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y la zona de servicios para la casa malla ítem B para investigación en Biotecnología en la Universidad Tecnológica de Pereira dentro del marco del proyecto "Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicada a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda"

FECHA: 26 de diciembre de 2017.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO
Dorado Asociados SAS	Grupo A \$91.770.616 Grupo B \$94.827.312	70 días
Patricia Cortes Marín	Grupo A y Grupo B \$190.968.882	70 días
Inti Limitada	Grupo A \$90.302.427 Grupo B \$93.545.196	70 días
Nelson Idarraga Sánchez	Grupo A \$92.796.998 Grupo B \$96.340.081	70 días

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de **\$ 95.800.000 para grupo A; \$99.100.000 para grupo B** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **70 días**.

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES											
	NELSON IDARRAGA			INTI LIMITADA			DORADO ASOCIADOS SAS			PATRICIA CORTES MARIN		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
AGENCIA OFICINA O SUCURSAL	X			X			X				X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X	X			X			X		
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			x			X			X		
RECIBO DE POLIZA	X			x			X			X		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR PERSONA JURÍDICA			X	X			X					X
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X			X			X	X		
CEDULA DE CIUDADANIA	X			X			X					
CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA			X			X	X					X
El proponente Patricia Cortes Marín no cumple con el requisito de agencia, oficina o sucursal y la póliza no tiene el objeto completo establecido para la presente invitación.												

NA: No aplica

Si: Cumple

No: No entrega

Se anexa evaluación jurídica.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Invitación a cotizar No.06 de 2017

"CONSTRUCCION DE LA CASA MALLA GRUPO A Y GRUPO B PARA INVESTIGACIÓN
EN
BIOTECNOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

EVALUACION FINANCIERA

	Capital de trabajo: $\geq$ 20% del presupuesto oficial grupo A (\$ 19.160.000)
1	Capital de trabajo: $\geq$ 20% del presupuesto oficial grupo B (\$ 19.820.000)
	Capital de trabajo: $\geq$ 20% del presupuesto oficial grupo A Y B (\$ 38.980.000)
2	Razón corriente $\geq$ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 60 %

1	CORTES MARIN PATRICIA NIT 30.305.582-4			
	Activo corriente	284,091,802		
	Pasivo corriente	37,184,526		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	246,907,276	X	
2	Razon Corriente:	7.64	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	9.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

2	DORADO ASOCIADOS S.A.S NIT 900.264.197-1			
	Activo corriente	672,833,509		
	Pasivo corriente	105,459,383		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	567,374,126	X	
2	Razon Corriente:	6.38	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	43.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3	INTI LIMITADA NIT 816.004.466-7			
	Activo corriente	658,417,711		
	Pasivo corriente	97,375,714		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	561,041,997	X	
2	Razon Corriente:	6.76	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	8.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Invitación a cotizar No.06 de 2017

"CONSTRUCCION DE LA CASA MALLA GRUPO A Y GRUPO B PARA INVESTIGACIÓN
EN
BIOTECNOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA"

4	IDARRAGA SANCHEZ NELSON NIT 10.072.111-4			
	Activo corriente	691,998,540		
	Pasivo corriente	840,317		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	691,158,223	X	
2	Razon Corriente:	823.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	16.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

GERMAN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTÓY.
COMITÉ FINANCIERO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

NA: No aplica
Si: Cumple
No: No entrega

Se anexa evaluación financiera

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EVALUACIÓN TÉCNICA., los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

Orden de entrega de propuestas	1		Observ.	3		Observ.	4		Observ.
Nombre del proponente o miembro del consorcio	DORADO ASOCIADOS SAS			INTI LIMITADA			NELSON IDARRAGA SANCHEZ		
	Grupo A	Grupo B		Grupo A	Grupo B		Grupo A	Grupo B	
	A	B		A	B		A	B	
1.6 PARTICIPANTES									
a) Experiencia general requerida:			8,84 años	cumple	17,6 años	cumple	42,58 años	cumple	
Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o Mecánica con experiencia mayor o igual a cinco (5) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA, con experiencia en construcción de obras civiles.			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Tarjeta profesional certificado COPNIA (folio 68, 69)	cumple	
Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y su constitución sea mayor o igual a cinco (5) años.			Aval profesional área exigida (folio 5,6,7)	cumple	Aval profesional área exigida (folio 6-9)	cumple	N.A.	N.A.	N.A.
b) Experiencia específica requerida:									



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades: • Construcción de estructura metálica techadas igual o mayor a 130 m2 y/o para el (GRUPO A) • Construcción de obra civil en edificaciones techadas en 95 m2 GRUPO B. La experiencia específica debe ser acreditada acorde a los certificados; Máximo dos (2) certificaciones para ítem n.1 y para el ítem N.2 debe presentarse en máximo dos (2) certificaciones. La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.	folio 74 - 81	folio 83 - 91	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 107 - 120	folio 107 - 120	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 85 -93	folio 94 - 97	cumple (grupo A) cumple (grupo B)
d) Requisitos para las certificaciones									
La Universidad tendrá en cuenta como certificaciones: El Acta Final de Pago de Obra o el Acta de Liquidación o el Certificado de Obra, siempre que contenga la totalidad de la información solicitada en la forma que se describe a	folio 74	cumple		folio 107	folio 107	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	Folio 84		cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

continuación:

- La experiencia podrá acreditarse con los documentos solicitados en el párrafo anterior en calidad de contratista y/o con contratos propios.
- Los certificados y actas expedidos por una entidad pública, deben ser suscritos por persona competente, calidad que deberá ser acreditada en caso de que la entidad lo requiera.
- Los certificados y actas expedidos por una persona natural o jurídica privada, se aceptan sólo si están suscritos por el titular de la licencia o dueño del proyecto o patrocinador o quienes aportaron los recursos para la construcción. En este evento deberá adicionalmente anexar copia del contrato o en su defecto cualquier otro documento idóneo que pueda asimilarse a un contrato y copia de la Licencia Urbanística y/o de construcción expedida por curaduría urbana o entidad competente.
- Los certificados y actas deben evidenciar las cantidades realmente ejecutadas, en ningún caso se aceptarán las cantidades contratadas como certificado.
- En el caso de que las cantidades certificadas se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, la experiencia presentada se contabilizará en su totalidad una sola vez.
- Diligenciar Anexo 4 – EXPERIENCIA



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ESPECIFICA DEL PROPONENTE • Los certificados y actas deben especificar claramente: - o Objeto. - o Componentes y cantidades ejecutadas relacionadas con el objeto del presente proceso. - o Valor total del contrato. - o Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato - o Nombre de la persona jurídica o natural que ejecutó el contrato. - o Nombre de la persona jurídica o natural dueña del proyecto. - o Dirección, teléfono y número de identificación tributaria (NIT), tanto de contratista como de contratante.									
2.2 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS									
2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS									
2.2.1.1 Índice o Tabla de contenido	folio (sin numeración)		cumple	folio 2	folio 2	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 01		cumple
2.2.1.2 Carta de presentación de la propuesta	folio 02-03		cumple	folio 3 -5	folio 3 - 5	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 70 - 71		cumple
2.2.1.3 Cuadro de cantidades y precios, impresos y en medio magnético	folio 96 - 97	folio 98 - 99	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 129	folio 129-130	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 98	folio 101 - 102	cumple (grupo A) cumple (grupo B)
2.2.1.4 Análisis de precios unitarios, impreso y en medio magnético	folio 100 - 106	folio 107 - 115	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 131-132	folio 132-133	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 99 - 100	folio 103-104	cumple (grupo A) cumple (grupo B)



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2.2.1.5 Análisis de A.I.U.	folio 117	folio 118	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 130	folio 131	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	De acuerdo al Numeral 2.2.1.5 Análisis de A.I.U. de los pliegos de condiciones de la invitación, en el aparte "Se revisará la coincidencia del porcentaje de A.I.U. calculado con el utilizado en el cuadro de la propuesta, en caso de no coincidencia se descalificará la propuesta."; De acuerdo con lo anterior y con las condiciones de los pliegos de la invitación, el porcentaje calculado en los dos grupos no coincide con el porcentaje del documento ANALISIS DEL AIU	No cumple
2.2.1.6 Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP	folio 11 - 29		cumple	folio 10-70	folio 10-70	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	Folio 2 - 52	Cumple
2.2.1.7 Documentos para determinar la Capacidad Residual de Contratación	Anexo 5 (folio 62) Anexo 10 (folio 61) anexo 11 (folio 60)		cumple	Anexo 5 (folio 73 - 74) Anexo 10 (folio 71) anexo 11 (folio 72)	Anexo 5 (folio 73- 74) Anexo 10 (folio 71) anexo 11 (folio 72)	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	Anexo 5 (folio 72) Anexo 10 (folio 75) anexo 11 (folio 79 -83)	cumple
2.2.1.8 Certificados de Experiencia	folio 74		cumple	folio 107	folio 107	cumple (grupo A) cumple (grupo B)	folio 84	cumple

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
	1. Las siguientes propuestas no cumplen con todos los requisitos antes anotados por lo tanto NO SON HÁBILES para continuar el proceso de evaluación. PATRICIA CORTES MARIN NELSON IDARRAGA SÁNCHEZ 2. Observación presentada por INTI LTDA; De conformidad con la observación relacionada con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas en este proceso, el comité técnico procedió a efectuar la evaluación económica, siguiendo los



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

	lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones.
--	--

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúa de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.4 EVALUACIÓN ECONOMICA., las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores.

4.4.1 Asignación de puntaje

Se hará teniendo en cuenta el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios, sobre los cuales se determinará la propuesta que cumpliendo las exigencias técnicas, legales y financieras convenga a los intereses de la UNIVERSIDAD.

De acuerdo con el análisis a la evaluación económica de las propuestas presentadas, siguiendo los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones y atendiendo la respuesta a la objeción al informe de evaluación recibida el 26 de diciembre/17; se obtuvieron los siguientes valores:

PARA EL GRUPO A:

Presupuesto Oficial: \$95.800.000

PROYECTO	VALOR OFICIAL PARA LA OBRERA	>Po <Po*%90	Propuestas Hábiles (n)	PPA = $\frac{((\Sigma P1) + \sqrt{n} * Po)}{(n + \sqrt{n})}$	10% < PPA < 5%	Propuestas Hábiles (n1)	PSA = $\frac{((\Sigma P2) + PPA + Po)}{(n1 + 2)}$	5% < PSA < 2%	n2	Pd = ((ΣP3)/n)	
											Diferencia
DORADO ASOCIADOS SAS	OF 1	\$ 91,770,616.00	91,770,616	93,418,279	91,770,616	2	92,822,848	91,770,616	2	91,036,557	734,059
INTI LIMITADA	OF 2	\$ 90,302,497.00	90,302,497		90,302,497			90,302,497			-734,060

PARA EL GRUPO B:

Presupuesto Oficial: \$99.100.000

PROYECTO	VALOR OFICIAL PARA LA OBRERA	>Po <Po*%90	Propuestas Hábiles (n)	PPA = $\frac{((\Sigma P1) + \sqrt{n} * Po)}{(n + \sqrt{n})}$	10% < PPA < 5%	Propuestas Hábiles (n1)	PSA = $\frac{((\Sigma P2) + PPA + Po)}{(n1 + 2)}$	5% < PSA < 2%	n2	Pd = ((ΣP3)/n)	
											Diferencia
DORADO ASOCIADOS SAS	OF 1	\$ 94,827,312.00	94,827,312	96,643,127	94,827,312	2	96,028,909	94,827,312	2	94,186,254	641,058
INTI LIMITADA	OF 2	\$ 93,545,196.00	93,545,196		93,545,196			93,545,196			-641,058

Se asignaron los puntajes así:

GRUPO A:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE
1	INTI LIMITADA	100
2	DORADO ASOCIADOS SAS	98

GRUPO B:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE
1	INTI LIMITADA	100
2	DORADO ASOCIADOS SAS	98

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

6. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica, económica y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la invitación no. 06 -2017

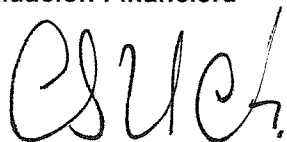
GRUPO A: Al proponente INTI LIMITADA por un valor de \$90.302.497 IVA incluido; de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios de la propuesta económica.

GRUPO B: Al proponente INTI LIMITADA por un valor de \$93.545.196 IVA incluido; de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios de la propuesta económica.

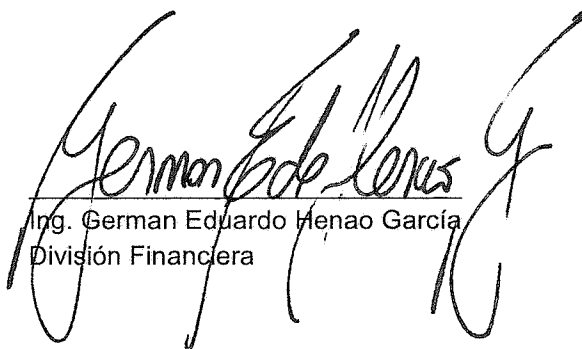
Dada en Pereira, a los veintidós (26) días del mes de diciembre de 2017.

El comité evaluador:

Evaluación Financiera

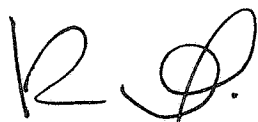


Dr. Carlos Fernando Castaño Montoya
División Financiera



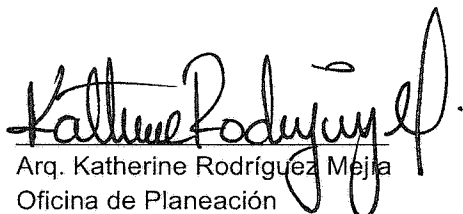
Ing. German Eduardo Henao García
División Financiera

Evaluación Jurídica

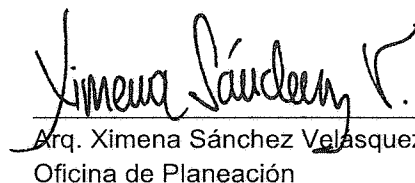


Dra. Vannessa Rodríguez Mosquera
Oficina Jurídica

Evaluación Técnica



Arq. Katherine Rodríguez Mejía
Oficina de Planeación



Arq. Ximena Sánchez Velásquez
Oficina de Planeación